



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1120/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00024226-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca, solicita el pase y promoción interina de la agente María Vanina Schiuma para desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 437/22-SISTEA que la agente María Vanina Schiuma se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Giuliano Vitalone y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Martín Nicolás Arroyo en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 323/2022.

Que en el cargo de Oficial para el que se propone a la agente Schiuma se encuentra confirmada la agente Araceli Victoria Martin, conforme Res. Pres. N° 790/2021, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 25 del fuero, conforme Res. Pres. N° 1046/2021. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Diego Basavilbaso, conforme Res. Pres. N° 1045/2016; Julián Gómez Scott, conforme Res. Pres. N° 703/2019; Sara Lannot, conforme Res. Pres. N° 396/2021 y Camila Pérez Losada, conforme Res. Pres. N° 360/2022, quien actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Res. Pres. N° 1093, razón por la cual el cargo interino se encontrará vacante.

Que la Dra. Cristina Lara en su carácter de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21 y actual superior jerárquica de la agente Schiuma, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Vanina Schiuma, Legajo N° 8003, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pérez Losada y/o mientras se extienda la designación interina de Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Julián Gómez Scott en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Diego Basavilbaso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Araceli Victoria Martin, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1120/2022